

DIARIO DE MADRID

DEL VIERNES 23 DE JULIO DE 1813.

S. Apolinar Ob. y Mr. y S. Liborio Ob. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de Santiago y S. Juan Bautista. = CANÍCULA.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 26 de la luna.
7 de la m.	14 s. o.	26 p.	Ouest y C.	Sale el sol á las 4
12 del día.	20 s. o.	26 p.	Sudouest y R.	y 49 m. y se pone
5 de la t.	19 s. o.	26 p.	Sudouest y R.	á las 7 y 11.

Estado que manifiesta la entrada y salida de caudales en esta depositaria del Ayuntamiento de Madrid desde 1.º de junio del presente año hasta 30 del mismo, ámbos inclusive, baxo la direccion del legitimo Ayuntamiento constitucional, instalado y restablecido en dicho día 1.º de junio en la misma forma y términos que fue instalado en 20 de agosto de 1812, que por menor es en la forma siguiente.

Entrada de caudales.	Rs. vn.	Mrs.
Existencia en el día 1.º de junio.....	36370	22
Por producto de los derechos de sisas.....	124019	24
Por el de los del impuesto de 4 rs. en arroba de vino, aguardiente y licores.....	7268	
Por el de la contribucion para quarteles.....	6106	8
Por el de los propios.....	8307	26
Por el importe de multas exigidas.....	3005	2
Por derechos de pasaportes.....	4292	
Por producto del arbitrio de tabernas.....	10143	7
Por el del alumbrado público.....	5762	
Por rezagos del extinguido impuesto llamado municipal.	4005	4
Por rezagos de la renta de aguardiente.....	3812	28
Por arrendamiento del peso real.....	5541	22
Por producto del oficio de fiel-almotacen.....	927	16
Por el del oficio de fiel-contraste.....	3051	22
Por el de censos de fuentes.....	277	14
Por el del maravedi en cada 3 libras de carne.....	1072	39
Por el del arrendamiento de officias de la casa matadero.	1101	17
Por rezagos del extinguido arbitrio llamado municipal..	162	28
Por pertencencias de la cárcel de corte.....	870	10
Por producto de una corrida de novillos.....	14245	

Entrada de caudales.

Rs. vn. Mrs.

Del reintegro de una anticipacion hecha á la renta de correos.....	2000	
De la depositaria general de la hacienda nacional en los dias 5, 9, 11, 15 y 21 de dicho mes de junio con destino á los hospitales.....	80000	
Del producto de alquileres de casas propias de dichos hospitales.....	1913	
Del de una multa aplicada á los mismos por el señor regidor D. Josef Arratia.....	219	14
Del de la venta de trapo viejo.....	360	
De una limosna que en el dia 5 entró de D. Juan Saldias.	100	
De otra que en el mismo dia entró del señor cura de san Gines.....	200	
De otra que en dicho dia 5 entró del señor cura de san Sebastian.....	608	24
De otra que en el dia 9 entró de D. Faustino Garcia como recibida de un eclesiástico.....	60	
De otra que en el dia 5 entró de un devoto.....	200	
De lo que entró en dicho dia por contribucion de enfermos particulares.....	545	2
De una manda de Doña Manuela Saenz Calvo entraron en el dia 9.....	1000	
De la demanda de las quarenta horas.....	141	0
De la limosna que para los mismos hospitales hizo Doña María Antonia Geniani entraron el dia 18 en un vale real de 300 pesos de 1.º de setiembre de 1808, señalado con el número 71083.....	3384	22
Total de entrada y existencia.....	333075	4

Salida de caudales.

Por gastos de la cárcel de villa.....	13417	3
Por rezagos de la de certe.....	2840	
Por gastos del colegio de niños de la Doctrina.....	1700	
Por los de escritorio de las oficinas é impresiones.....	5810	6
Por los del alumbrado público.....	28313	17
Por los de la administracion de fiel-contraste.....	1373	
Por los de la administracion del oficio de fiel-almotacem.	946	
Por los de la administracion de propios.....	8030	8
Por los de limpiezas y policia.....	12399	13
Por los de muladares.....	378	
Por atrasados en la recaudacion del extinguido impuesto llamado municipal.....	5266	3
Por atrasados en la recaudacion de la renta del aguardiente cesante.....	305	15
Por atrasados en la recaudacion del extinguido arbitrio		

Salida de caudales.

Rs. vn. Mrs.

llamado municipal.....	1574	
Por el socorro concedido al colegio de niños Desamparados.....	700	
Por gastos de la recaudacion del arbitrio de tabernas...	1769	1
Por los de alquileres devengados de coches y efectos para los generales franceses.....	1037	
Por suministros de pan para las tropas españolas.....	4200	
Por el de carne para dicha tropa.....	10795	10
Por el de cebada para la caballería de la misma tropa...	638	
Por gasto de la guardia cívica.....	3600	
Por gastos de fontanería.....	5456	20
Por los atrasados de las juntas electorales en las parroquias.....	847	18
Por las obras de la casa del ex-corregidor.....	600	
Por la gratificacion entregada á la partida de D. Fermin Gonzalez por haber asistido al Te Deum que se celebró con motivo de haber evacuado la capital las tropas francesas.....	1500	
Por parte de gastos de la festividad del santísimo Corpus Christi.....	7973	
Por la gratificacion que se dió á la tropa que eubrió la cartera para la procesion de dicha festividad.....	6000	
Por gastos de presidarios.....	3292	28
Por atrasados en la recaudacion del maravedí en cada 3 libras de carne.....	1353	
Por los de alojamientos.....	732	6
Por los de la administracion de la casa matadero.....	962	
Por los de la iluminacion de las casas consistoriales en el dia de san Fernando.....	1039	18
Por salarios atrasados á los porteros de vara que hacen guardias en las casas consistoriales y en las de las autoridades.....	3997	
Por gratificacion concedida á la guardia de inválidos que estuvo en la cárcel de villa.....	120	
Por gastos de obra de cerrajería y resguardo en el Museo, Reviro y casa de la comandancia francesa.....	742	
Por los de una corrida de novillos.....	1136	39
Por sueldos atrasados de oficinas.....	39850	0
Por lo entregado en los dias 2, 5, 9, 11, 15 y 21 de repetido junio al contrator del hospital de mugeres Don Juan Antonio Cadéas para gastos de los hospitales...	89347	8
Por lo entregado en 28 del mismo á D. Narciso Gonzalo del Rio, tesorero de los hospitales, y por mitad del producto liquido de la corrida de novillos.....	6554	23

 Total empleado..... 265936 12 $\frac{1}{2}$

(Se concluirá.)

Lista de los señores presidente, cura, secretario y electores de la iglesia parroquial de S. Lorenzo para el nombramiento de diputados á las Cortes extraordinarias actuales, efectuado en el día 4 del corriente mes de julio.

<i>Presidente.</i>	D. Manuel del Casar.
El caballero regidor constitucional	D. Lorenzo Arias.
D. Pedro Yriarte.	D. Columbano Ponz de Leon.
<i>Cura párroco.</i>	D. Josef Chicote.
El Dr. D. Columbano Ponz de Leon.	D. Venancio Balcala, presbítero.
<i>Secretario.</i>	D. Juan Marques.
D. Vicente Calvo Conde.	D. Mateo Castellanos, presbítero.
<i>Electores.</i>	D. Pedro Irigoen.
D. Miguel de Axpe.	D. Francisco de Meñaca.
D. Vicente Calvo Conde.	<i>Elector de partido.</i>
D. Dionisio Guerra.	D. Vicente Calvo Conde.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

La tesorería de la casa nacional de moneda pagará hoy 23 del corriente el tercero y último plazo de toda la plata recibida en ella desde el 22 del pasado hasta el 10 de éste, ambos inclusive.

El equivocado anuncio que se ha hecho al público por carteles para la primera corrida de toros en el domingo 25, debe entenderse ser sola una.

LIBRO.

Falsificación de vales reales hecha por el gobierno intruso, que publica la junta nacional del crédito público. Se vende en la librería de D. Agustín Quiroga, calle de las Carretas: su precio 8 rs. de vn.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se representará el drama nuevo original en un acto titulado la gran Batalla de los Arapiles, ó la derrota de Marmont, adornado con todo su aparato teatral: seguirá la opereta el Secreto; y se dará fin con el sainete la Burla del Mesonero. Actores en el drama: señores Maíquez, Ponce, Contador, Fabiani, Rubio, Mas, Ortigas, Casanova, Barbieri, Pacheco, Lopez y coristas de ambos sexos.

En el de la Cruz, á las 8 de la noche, se representará la comedia en 3 actos titulada la Defensa de Valencia, adornada con su correspondiente aparato teatral; seguirá un baile nuevo de medio carácter titulado el Robo de la casada, y se dará fin con el divertido sainete titulado la Comedia en Maravillas.

Nota. En el diario de ayer, pág. 99, lín. 46, donde dice 56 fanegas, léase 16 fanegas; y en la pág. siguiente, lín. 2.^a, dice de haber otras 56 fanegas, debe decir de haber otras 16 fanegas.

En la imprenta del Diario.